

# *JUSTICIA ROJA EN EL PERÚ. EL CASO DEL PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ SENDERO LUMINOSO EN EL ALTO HUALLAGA, PERÚ 1980 - 1995*

**Mario Miguel Meza Bazán**

Estudios de Doctorado en Historia - El Colegio de México

## **Resumen:**

Estudiamos la administración de justicia del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP SL), un grupo de extrema izquierda alzado en armas contra el Estado peruano desde 1980, en la provincia de Tocache, departamento de San Martín, región Alto Huallaga en la selva alta de Perú. Los testimonios orales nos orientaran sobre los significados de esa justicia y por qué fracasaron en su intento de aplicarla en esta región.

**Palabras claves:** justicia, administración de justicia, ajusticiamiento, violencia política, narcotráfico, comunismo, campesinado.

## **Abstract:**

We studied the administration of justice of the Communist Party of Peru Shining Path (SL PCP), a group of left-wing rebel against the Peruvian government since 1980 in the province of Tocache, department of San Martin, Alto Huallaga region in the upper forest Peru. Oral testimony, we provide guidance on the meanings of such justice and why they failed in their attempt to apply it in this region.

**Keywords:** justice, justice administration, execution, political violence, drug trafficking, communism, peasants.

## 1.- Justicia Roja versus Justicia Blanca

La Justicia como valor y como práctica plantea dar a cada quién lo que le corresponde en el contexto social de conceptos, ideas, juicios y valoraciones sobre el orden, la seguridad y la autoridad. Dar a cada quién lo que le corresponde en cada sociedad requiere entender por qué aquello que llamamos justicia funciona legítimamente regulando conflictos. La administración de justicia o la práctica judicial es como las personas juzgan en los hechos a los hombres en función de los errores y trasgresiones que alteran ese orden constituido y como este orden actúa para imponerles sanciones, reparaciones y castigos que satisfagan al agraviado y a la sociedad afectada (Foucault, 1992: 17). En el fondo estas definiciones articulan la escala de valores de una sociedad con la forma de administrar justicia al extremo tal que ambas se identifican y confunden con las concepciones mismas del orden aceptado como legítimo. En este sentido juzgar y reparar las trasgresiones expresan en última instancia el sentido mismo del orden. Sin embargo entender la justicia como dualidad que es justicia y administración de justicia como modo de resolver las tensiones entre la ideología del ser de la justicia y la resolución práctica que adoptan quiénes la administran (Geertz, 1994: 195-262), nos permitirá describir finalmente como los procesos de administración de justicia se ajustan a los valores ideológicos particulares de una sociedad, dando coherencia al sentido mismo del orden que la sociedad adopta y en qué momentos ésta se adapta al poder ideológico de turno establecido especialmente con la fuerza de las armas.

La sociedad peruana es una sociedad fragmentaria y pluriétnica con diferentes maneras de entender la justicia y muchas formas de administrarla. La violencia política entre las décadas de 1980 y 1990 agudizaron y fragmentaron más este espacio pluriétnico enfrentando no solo a las muchas sociedades contra el orden legalmente establecido sino que además enfrentó a todas estas sociedades entre sí y fomentó la violencia y el temor dentro de estas sociedades. Las concepciones del orden justo de la sociedad se alteraron y los términos de la justicia se

trastocaron. Por un lado estaba la justicia propia, local, de las comunidades y poblaciones que planteaban que las instituciones establecidas desde la población afiliadas o no a la estructura del Estado, pero al fin y al cabo siempre propias, tenían sus propias cosmovisiones y fundamentos filosóficos e ideológicos que privilegiaban la idea de reparación o retribución al daño recibido con el fin de reponer el equilibrio del frágil pacto social trasgredido (Rawls, 1997). Más allá de las particularidades de cada caso o sociedad con sus nociones de justicia esta es una justicia blanca. Por otro lado estaban los movimientos armados, especialmente el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP SL), que al entrar a las poblaciones y comunidades buscaba juntarlas en una plaza pública y eliminaba, primero, los fundamentos mismos del llamado pacto social, destruyendo la legitimidad del orden con sus argumentos ideológicos a través del discurso colectivo y la fuerza de sus armas; y, en segundo lugar, la autoridad de aquellos que administraban la justicia blanca o que actuaban en nombre de la sociedad y/o el Estado como mediadores de conflicto, destituyéndolos de sus puestos o liquidándolos físicamente si es que persistían en la conservación de sus instituciones. Estos actores armados buscaban recrear el orden fundando en su lugar una justicia que llamaremos roja, porque reivindicaba ante todo el derecho de defender ese nuevo orden revolucionario, considerado más justo y por que buscaba eliminar a su vez todo resquicio de oposición, amenaza, peligro u obstáculo al nuevo modo de vida y de sus nuevos principios legitimadores. En este contexto el opositor a este orden se convierte políticamente en un “enemigo” (Schmitt, 1985). En ambas justicias, la blanca y la roja, hay significados propios del orden, la autoridad y la seguridad como modos de cohesionar a una sociedad, ambas justicias se oponen entre sí pero en el proceso de oposición definen sus propios espacio de dominio para cohesionar la sociedad.

En esta oportunidad propondremos el estudio de la justicia roja a través de la experiencia de Sendero Luminoso en la provincia de Tocache en el departamento nororiental de San Martín en Perú entre las décadas de 1980 y 1990. Expondremos en qué momento llegó Sendero Luminoso a esta región a imponer su orden, cómo funcionaba su administración de justicia en el contexto de la violencia política. Explicaremos por qué a pesar del grado de violencia que vivió esta población Sendero Luminoso no se insertó en las expectativas ideológicas de la población, explicaremos los límites de este dominio de la justicia roja para instaurar un orden con justicia. Los testimonios de la población que vieron estas experiencias, que vivieron las acciones senderistas y que finalmente serán nuestros referentes de argumentación para explicar por qué la simpatía expresada inicialmente a Sendero Luminoso se fue perdiendo en el curso del dominio senderista.

## 2.- Presencia equilibrante del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso

Los primeros experimentos de Sendero Luminoso (en adelante Sendero o el partido SL) por construir una sociedad comunista estaba mediada por la guerra revolucionaria popular prolongada. Esta guerra suponía destruir el viejo orden desde el campo hacia las ciudades, la misma suponía ayudaría a construir un nuevo orden al destruir simultáneamente el anterior. La guerra lo iniciaría primero un aparato político y militar, con miembros ideológicamente convencidos y disciplinados sobre el proyecto senderista y la jefatura de quién los conduciría (el presidente Gonzalo). Esta guerra se iniciaría en el área rural, en comunidades campesinas alto andinas, y se extenderían luego a las ciudades. En la ideología de Sendero la guerra que ellos desatarían abriría los espacios de poder que permitiría la incorporación de la población a su proyecto armado. Dado que se autonobraban a sí mismos legítimos herederos de la revolución armada mundial ellos suponían que más importante que el convencimiento ideológico la guerra era el aspecto decisivo de la revolución. La resolución de conflictos domésticos y la administración de justicia que se instalaría dentro de ese esquema se supeditaban al establecimiento de los gérmenes del nuevo poder popular senderista. En los hechos los senderistas presuponían que el espacio ganado por las armas construiría automáticamente sus propios mecanismos de dominio y resolverían todos los conflictos que habían aquejado a la sociedad, a su vez, esto aumentaría lo que más les interesaba, el potencial bélico del partido contra el Estado.

[...] para el Partido, la cuestión es forjarse como ‘sistema de organizaciones’, como maquinaria de guerra para la conquista del poder mediante la violencia revolucionaria para derrumbar el orden social imperante.

La experiencia demostró que esta guerra se extendería rápidamente y abarcaría grandes zonas alto andinas y muchas áreas altoamazónicas, estas últimas afectadas particularmente por la violencia de las migraciones internas y el narcotráfico, aspectos que no habían sido contempladas inicialmente por el partido. En todas ellas estaba lo inevitable en el desborde social: conflictos entre comunidades, familias, personas y campesinos que disputaban tierras, animales, bienes y propiedades, aspectos que agudizarían conflictos ancestrales y que Sendero debió resolver cuando se constituyó en una nueva autoridad.

La legitimidad de la ideología senderista frente a la población aparece como el aspecto menos claro de su dominio. A Sendero no le interesó ganarse a las poblaciones donde tuvo presencia, pocos o nada letrados dicho sea de paso para aceptarlo como una alternativa de poder frente al corrupto poder estatal o local. La población veía a Sendero más que un poder legítimamente justo a un poder de facto que ponía en su sitio a los abusadores del poder estatal y local.

### 3.- Tocache en el Alto Huallaga: todos los conflictos

Tocache es hoy una provincia del departamento de San Martín y forma parte de la región del Alto Huallaga, enclavada entre los departamentos de San Martín y Huanuco.

Esta región fue colonizada en el siglo XX por migrantes serranos y costeños que vieron su oportunidad de progreso en la fundación de pueblos y villas a lo largo del río Huallaga, gracias a la promoción de diferentes gobiernos y por las bonanzas económicas que se sucedieron con el cultivo del barbasco, la palma aceitera y especialmente la hoja de coca. Entre las décadas de 1960 y 1980 se construyó una carretera transamazónica llamada Marginal de La Selva, hoy Fernando Belaunde Terry, que unía a la provincia de Tocache con la región del Alto Huallaga, ambas privilegiadas en el desarrollo de esa región. Tocache era enlace entre la selva alta central y los llanos orientales amazónicos.

En medio de estas ventajas naturales la presencia de grupos económicos ligados a las actividades del narcotráfico alteró la sosegada vida local desde fines de la década de 1970. En 1980 estas regiones eran campos de batallas con la más alta tasa de mortalidad causada por la violencia criminal, luego de las zonas sur andinas golpeadas en ese momento por las guerrillas de Sendero y la represión del Ejército Peruano. La estructura social de la provincia estaba constituida por una amplia base de campesinos cuyos núcleos familiares de padre, madre e hijos dedicados al cultivo y maceración de la hoja de coca, sujetos a acopiadores de pasta básica de cocaína que actuaban como paseros o "burros" de transporte y guardaespaldas o sicarios de quienes manejaban el negocio del tráfico local de droga. Los negociantes o empresarios de la droga estaban organizados en firmas (o bandas) locales de droga y configuraron una sociedad particularmente aparte, con capacidad para corromper a los funcionarios públicos y abusar de sus posición de dominio hasta la aparición de varios grupos armados que sentarían hegemonía en la zona desde 1980.

La prosperidad de los narcodólares y el vacío de poder legal estatal, propiciado y agudizado más por el enfrentamiento y competencia entre narcotráfico y fuerzas antinarcóticas, convirtió al campesinado entonces en el principal objeto de control, abuso y represión de unos y otros creando un ambiente de conflicto y zozobra permanente. En ese contexto el ingreso de grupos armados subversivos reforzó las alianzas de poder que las bandas de narcotraficantes locales habían tejido con la autoridad pública, abriendo otra fuente de conflicto entre estas y las fuerzas del orden tanto de policías como después con el Ejército. Los testimonios acerca de cómo los miembros del orden se apoderaban de bienes, electrodomésticos, alimentos y el dinero de la población o como secuestraban por dinero a campesinos que habían logrado obtener algún bien, artefacto o dinero, produjo resentimientos que duran hasta hoy. La imagen del campesino cocalero o incluso no cocalero apareció así degradada y estigmatizada por la autoridad pública, era una persona enemiga, que generaba desconfianza a cualquiera de los grupos armados: policía, ejército, narcotráfico y bandas armadas pero especialmente de las fuerzas del Estado. La estigmatización de la población campesina y el colapso del orden legal bajo la corrupción imperante disminuyeron si es que no generaron la pérdida de derechos de la población frente a las autoridades públicas; el derecho de hacer justicia o de resolver conflictos pasó a ser ejercido por todos aquellos que detentaran la suficiente fuerza para imponerla. La

ley desapareció y la actividad del narcotráfico elevó su aceptación social como actividad legítima de sobre vivencia en todos los niveles de la sociedad.

A principios de los años ochenta tener vinculación con el narcotráfico daba prestigio, un cierto [e] status social. Todos querían ser identificados como tales. Nadie se atrevía a meterse con ellos. Esa es la razón por lo que proliferan las camisas floreadas, los pantalones blancos y las zapatillas. Era casi uniforme y si además se usaban lentes oscuros y se tenía moto se era, por lo menos en la vestimenta, todo un narcotraficante.

El narcotráfico era visto como un medio indispensable para la supervivencia de la población y aunque el nivel de la violencia social delictiva creció, tendió a relativizar y a ocultar otras violencias domésticas, familiares, vecinales, etc. Para entonces la violencia más acentuada y pública era de los poderes armados, confluyendo finalmente todas las violencias en una sola violencia, la presidida por la violencia del narcotráfico.

En este escenario de violencia delincencial la violencia de los grupos armados del "orden" se convirtió y se sobrepuso a las otras violencias, no reconociendo con exactitud el alcance de las mismas porque se podía afectar tanto a un delincuente común como a un simple campesino, atado o no a cualquier actividad ilícita. Las diversas formas de violencias se refundieron y crearon una imagen de sociedad alterada por el caos del narcotráfico que ponía sus propias reglas de convivencia pero que estaba por ser confrontada con otro nuevo tipo de violencia: la de los grupos subversivos y contra subversivos.

#### 4.- La Justicia como orden, seguridad y autoridad en Tocache

En el fondo todos los campesinos ligados a la producción cocalera eran potencialmente considerados narcotraficantes por el Estado, no importando el nivel de vinculación de estos en la cadena de producción y comercialización del narcotráfico. Cuando Sendero Luminoso entró a la región del Alto Huallaga a financiar su guerra contra el Estado en 1984, no tuvo más remedio que imponer su orden eliminando a varias bandas de narcotraficantes recalcitrantes a su presencia. Sendero se convirtió entonces en un brazo armado que mediaría las relaciones de la población con las firmas de narcotraficantes. La primera medida de Sendero fue "legalizar" el cultivo de la hoja de coca. Esta medida tuvo un efecto adicional: hundió las brechas de conflicto entre el Estado y la población enfrentando a esta con los aparatos represivos estatales. El Ejército, encargado por el gobierno en la lucha antisubversiva en 1989, comprendió entonces las implicancias de esta nueva alianza y buscó captar la simpatía de la población campesina en la lucha contra la subversión, desentendiéndose de la lucha que el Estado planteaba en otros niveles contra las actividades ilícitas de la coca y la cocaína.

Hasta que la nueva estrategia del Ejército surtiera efecto a fines de la década de 1980, Sendero aprovechó para terminar de erosionar la escasa autoridad del Estado imponiendo un orden basado en los aspectos implícitos de su ideología. Primero trató de mediar en los conflictos de la población del Alto Huallaga eliminando todo resquicio del enemigo político. El Promotor de Derechos Humanos de Tocache nos menciona por ejemplo que la ausencia de gobierno y ley era una condición indispensable para la presencia del grupo terrorista: "no sabías a quién obedecer en esa época", nos dice. Más aún, cuando los grupos armados como el MRTA, SL, el narcotráfico y los grupos de autodefensa amenazaban con matar a quién hablara con algún miembro del ejército o con quién no fuese de ellos. Esta era una manera de aislar a la población.

El miedo era un aspecto esencial del dominio senderista, así lo interpretan muchos pobladores, cuando dicen que era una especie de experimento social del dominio: "éramos su conejillo de indias"

Tocache de 1984 hasta 1990 no tuvo autoridades [estatales]. Un primer subprefecto llegó en 1985, otro llegó en 1986, un Santa María, lo mató la subversión. En 1987 matan al subprefecto Caleb Gonzáles, en 1993 matan al mejor alcalde de la provincia: Freddy Aliaga". [...] SL llega a Tocache desde Shiringal, Pucayal, Almendras, destituyeron autoridades y pusieron sus delegados [regidores] ellos administraban el motor de luz, baja policía, la limpieza de los

pueblos lo hacían cada fin de semana, todo el mundo. Transmitían por la radio a través de un comité encubierto” (Profesor CPG)

En segundo lugar propició la destrucción y eliminación de autoridades nombrando a la fuerza nuevas autoridades (delegados). Esta política se complementaba también con otras medidas, por ejemplo destruir la infraestructura del Estado

‘Manuel’ último mando de la provincia incursionó en Nuevo Horizonte, destruyó el puente hecho por ingenieros y técnicos chinos, especialmente materiales y vehículos de construcción privados y públicos [los fujis, alusión a los vehículos donados por el gobierno del presidente Alberto Fujimori]. Si alguien le rogaba que no destruyera sus vehículos, le exigía ver su documento y tarjeta de propiedad y entre sonrisas le decía que fuera a rescatar su vehículo que ya se estaba incendiando, presto iba a salvarlo... si podía( Reynaldo).

Sendero justificaba su ingreso a los pueblos por dos objetivos: ponía en orden a los “narcos” y establecía precios a la mercancía. Los senderistas establecían la producción, a quién vender y cómo obtener ganancias en la cadena de tráfico de la cocaína. Un tercer objetivo era hacer justicia a la población eliminando delincuentes, drogadictos, prostitutas y maridos abusivos que trastornaban la vida comunal. La justicia aplicada a la población por Sendero no era sin embargo igual para todos, especialmente para muchos de sus socios narcotraficantes.

Sendero alegaba siempre un principio de necesidad de orden. Decía que habían recibido quejas de la población, por ejemplo, en la construcción de puentes hechos por el gobierno. Esto era un motivo para decir que las autoridades pagaban poco o que los trabajadores no ganaban bien, así obtenían el derecho de destruir lo que era del Estado o de algún particular. Los particulares eran personas prominentes al que Sendero señalaba como culpables de algún delito o falta, les destruía sus propiedades o eran objeto de extorsión, a menos que se humillase y consignase alguna prebenda o trato preferencial en sus negocios para el Partido. El ingreso de Sendero a los pueblos estaba presidido además por la pinta de paredes con lemas alusivos a su lucha, designaba a cualquier habitante o transeúnte para pintar las paredes, ellos dictaban las consignas y el poblador elegido las pintaba.

La elección de autoridades por Sendero era otra forma de crear un nuevo orden, más justo según ellos, sin embargo muchas personas eran renuentes a aceptar puestos de autoridad. Si en el fondo aceptaban un puesto lo hacían con el temor de que si se negaban serían expulsados del pueblo y perderían sus tierras y bienes a manos del partido o de sus vecinos. Las propiedades entonces eran tomadas y trabajadas por el pueblo para el beneficio del partido y si quedaba algo para la población. No queda claro si la eliminación física de las antiguas autoridades procedía en todos los casos. Si queda claro que si lo había era un acto propio de ajusticiamiento y este se hacía de tres formas: acibillados a balazos, a cuchillazos y torniquete en un poste con una cuerda en el cuello, era parte de un acto ritual sangriento de refundación. Según algunos testimonios ellos decían: “nosotros somos el nuevo Estado, nosotros vamos a poner el verdadero gobierno, esos miserables perros del gobierno van a morir”; luego decían “necesitamos que elijan ustedes mismos a sus delegados ahora mismo”. Se elegían dos, tres ó cuatro delegados según el tamaño del pueblo. Uno que viera la parte de organización, otro que viera la organización de la agricultura. Allí algunos cobraban los cupos a los campesinos cocaleros de acuerdo a las cosechas para comprar armas, alimentos, otros veían la organización de mujeres, niños, etc. En esta estructura de organización había una estructura de mando de dos niveles: una superior, perteneciente al Partido y otro, los designados por la población considerados como masa.

El primer nivel estaba formado por los miembros del Partido, militantes y cuadros, gobernaban las zonas de conflicto, y en el caso de los mandos militares, ejercían la administración de justicia, una señal inequívoca de la militarización de la justicia como instrumento de represión y combate, principalmente de los adversarios mas que solamente malhechores. Tocache era un bolsón (zona liberada) que agrupó probablemente pueblos y caseríos del norte desde Bambamarca, Nuevo Horizonte, Escote y Santa Rosa de Mishollo, además del caserío de Mariátegui; formaba con otros cuatro bolsones la base de aprovisionamiento logístico, de pelotones y de la fuerza de la Guerrilla Principal en la zona.

Un segundo nivel era la participación (muchas veces forzada) de la población para organizar la provisión de recursos materiales y humanos. Eran los llamados periféricos. Organizados en función del primer nivel estos sectores eran claves como comités de economía (alimentos, medicina, cuotas o impuestos), de mujeres (organización familiar y de provisiones de alimentos), político (para la formación ideológica de los nuevos miembros), de jóvenes y niños.

La participación de la población en las delegaturas era frecuentemente forzada. Su relación con el orden senderista era más de un eslabón pasivo de la cadena de mandos y obligaciones que este imponía sobre la población que un puesto de prestigio. En el poblado de Shapaja los vecinos al ser forzados para elegir "autoridades" escogían muchas veces a los menos gratos de los vecinos para que ocupasen el puesto y finalmente optasen por abandonar al pueblo. En este aspecto un informante de allí me decía que "la autoridad no valía nada entonces porque no duraban más de tres meses" (Nico). En esta recomposición del orden ser autoridad dejaba de ser un puesto de prestigio y menoscababa la seguridad de la gente dentro de su propia población. Sendero tenía menos interés en conservar el orden local que en cuidar su espalda y las autoridades elegidas tenían el deber de denunciar a sus propios vecinos de "traición" o "soplonería" antes que conservar la paz y la armonía entre la propia población.

#### 5. - Casos y procesos judiciales con Sendero Luminoso

La constitución de las llamadas Bases de Apoyo con el nombramiento de delegados, la implantación de los comités populares y la conformación de las Asambleas Populares como órganos de gobierno, generaron espacios donde se aplicaba la justicia senderista, esta realizaría en la práctica judicial su justicia revolucionaria.

Para lograr asentar esta "administración pública de lo judicial y de la justicia" establecieron un código normativo de 8 advertencias y 3 reglas de oro que se convirtió a la vez en referente de sanciones y disciplina de la población dominada:

LAS 8 ADVERTENCIAS, que son 7 (según se recuerda aún en Tocache) LAS 8 ADVERTENCIAS según Gustavo Gorriti (1990)

No tomarse libertad con la mujeres de otros

No tomar ni una aguja ni una hebra de hilo

No estropear los cultivos

Pagar con honradez lo que se compra lo que se debe

Indemnizar todo objeto dañado

No dar falsa información al PCP

La subordinación del pueblo al PCP SL.

Hablar con cortesía

Pagar con honradez lo que se compre

Devolver todas las cosas solicitadas en préstamo

Indemnizar por todo objeto dañado

No pegar ni injuriar a la gente

No estropear los cultivos

No tomarse libertad con las mujeres

No maltratar a los prisioneros

### 3 REGLAS DE ORO

Obedecer las órdenes en todas las acciones

No tomar a la masa ni una sola aguja, ni una sola hebra de hilo.

Entregar todas las cosas capturadas

Los momentos más propicios para ejecutar las normativas senderistas eran las asambleas populares. Reunían al pueblo en la plaza de armas para que les contaran sus problemas. Con la acusación de uno y la venia del pueblo, Sendero aplicaba sanciones de acuerdo a la gravedad del caso. Se reconocían tres niveles de sanción:

El primero era la advertencia, que se producía a partir de la "lucha de dos líneas" en contradicción. Esta práctica consistía en la crítica y la autocrítica que el pueblo y el propio reo hacían hacia su conducta. El reo se arrepentía y aceptaba su propia culpa de los hechos consignados. En la crítica y la autocrítica se aceptaba el error y se decía "ya no voy a cometer este error" y lo "observaba" públicamente, los enjuiciadores lo dejaban tranquilo y no pasaba nada.

El segundo nivel era llamado también coacción, consistía en varios tipos de castigo. Un tipo era para el reincidente, por ejemplo, si robaba otra vez le aplicaban un castigo físico, que era darle un trabajo o faena: limpiar un cacto o cultivar. Otra modalidad era ajustarle el cuello con una cuerda sin ahorcarlo totalmente. Con esto pretendían establecer una especie de aleccionamiento y precedente jurídico.

El tercer grado de castigo era la violencia o muerte del reo. Ponían al sentenciado de rodillas con las dos palmas de las manos juntas y los eliminaban con arma blanca o pistola. Estos casos eran frecuentemente los reincidentes, especialmente los que sumaban un acto de deslealtad clara contra el partido a un delito o por desafiar directamente su autoridad, tal como sucedió una vez con un hombre que en estado de ebriedad se burlaba de los miembros de Sendero y de su lucha revolucionaria, cuando decía "Viva Marx, Lenin, Mao, el presidente Gonzalo y yo". El delito de traición, o "soplonería", no necesitaba mayor trámite ni contemplación por el partido y al igual que los reincidentes les aplicaban la pena de muerte.

Otros casos severamente castigados eran el adulterio, un tipo de delito percibido por Sendero no solo con una actitud moralizante o de prevención del relajo de costumbres, la férrea disciplina del partido y la sociedad dominada por ellos equiparaba las deslealtades personales como deslealtades absolutas, que debían primar aún en las consideraciones de las relaciones íntimas de las personas. El matrimonio de miembros del partido era hecho dentro de las normas del partido y bajo un compromiso ritual del partido. Su afán por construir una sociedad molecularmente comprometida con el movimiento revolucionario no dejaba un mínimo de espacio para la libre y espontánea expresión de los sentimientos. Esto lo vemos mejor en sus Actas de celebración de matrimonio. Procedimiento para celebración de matrimonios ante el partido. Muchas veces los senderistas encontraban a un hombre y una mujer que si apenas conversaban o flirteaban en público, sin ningún compromiso serio entre ellos, los obligaban a formalizar sus relaciones casuales en compromisos y ceremonias públicas (Nico).

Los castigos judiciales eran públicos y de asistencia obligatoria especialmente para quiénes hurtaban con violencia y muerte o en el caso de la infidelidad reiterada a la pareja. A los culpables de delación o traición Sendero los preparaba con paciencia antes de ejecutarlos, hacían un cartelito donde decía el motivo de su ejecución. Este era un ritual habitual del castigo

ejemplarizador y pedagógico, explicaba además por qué “así mueren los soplones” o “traidores”. Peor aún, antes de morir hacían ver a los condenados la bandera roja y los cartelitos con las letras pintadas que colgarían sobre ellos. Los delitos menores eran castigados con el primer tipo de sanción, la autocrítica de sus actos frente al partido o la colectividad, o con el segundo tipo de sanción física, muchas veces con la “venia y hasta aplauso de la población”. Los castigos y los discursos que rodean estos actos nos muestran un ritual reactualizador de la justicia de una sociedad revolucionaria. Esto lo vemos mejor en los tres grados de sanción y castigo que se impartían. Por ejemplo cuando el condenado hacía su autocrítica decía:

“Bueno, compañeros, en nombre del partido, saludo al Presidente Gonzalo. Yo me reivindicó, yo he cometido mis errores y los hago mil pedazos esos errores, que jamás serán utilizados y no se va a cometer jamás [...]”.

El reo se autodeclaraba culpable o expresaba su responsabilidad y conciliaba en primera instancia. En otras ocasiones y para hacer público la acción judicial el Partido se presentaba:

“Llegaban a 10 o 12 de la noche a tu casa: "entraban los compañeros y le decían - compañero - usted está cometiendo estos errores [...] [...] "Lo llevaban al monte y allí lo amarraban toda la noche, parado”.

Estos castigos eran aplicados frecuentemente cuando se faltaba a las asambleas o se estaba en una segunda instancia de la sanción por una reincidencia. Se llamaba la coacción.

Una tercera instancia procedía en los casos antes mencionados, cuando había reincidencia extrema con delación o traición al partido

“Cuando mataban al sujeto en cuestión tenían todos que gritar dando vivas al Presidente Gonzalo, celebraban” [...] “Era la muerte del inculpado. Era la tercera instancia”.

Cuando sucedían estos hechos al final de cada asamblea, Sendero pedía a la población cumplir con las tres normas elementales: ser mudo, ser ciego, ser sordo. Cuando Sendero aplicaba los dos primeros tipos de castigo advertía siempre a los castigados que estarían siendo observados continuamente. La responsabilidad de vigilar al ex - reo era parte de la propia población y era parte de la administración de justicia que este aplicaba. Con esto Sendero fortalecía su dominio. Hacía a la población coparticipes de sus actividades judiciales pero siempre en niveles pasivos o subordinados. Usualmente esto generaba problemas especialmente con muchos narcotraficantes que se negaban a la igualación hacia abajo. Con este mismo procedimiento Sendero buscaba también información de quiénes se le hacía sospechoso pero no tenía la certidumbre de sus actividades o antecedentes. Por ejemplo cuando no tenía certeza de algún sospechoso iban preguntar a la población si era un asaltante, un delincuente o un ladrón. Si la población reconocía que era un delincuente o descubría sus daños, el Partido preguntaba a la población si mataba al delincuente. Usualmente la población consentía estas ejecuciones, otras veces no, especialmente si se trataba de un robo menor: una gallina por ejemplo. Allí el delegado contemplaba la situación y no pasaba nada. El proceso en cuestión no estaba por tanto ausente de testigos, otra forma de proceder era la captura del acusado con las manos en la masa, donde igual se preguntaba a la población. Los mil ojos y los mil oídos del partido eran entonces una realidad.

Actividades como la prostitución se permitió pero tenía que ser un trabajo reconocido y legalizado por ellos. Los homosexuales no estaban mencionados expresamente en el código pero no se permitía su presencia en las asambleas, decían que no era posible tener personas sexualmente desviadas. La gente aceptaba finalmente ese tipo de justicia porque conocían quiénes tenían esos errores y hacían una asamblea pública para ventilarlas. Los conflictos seguían una fórmula de acusación, demostración y contra demostración pública, por ejemplo decían:

[...] acá hay una denuncia contra él, ustedes lo conocen, entonces hay gente que denunciaba por que tenía cólera a otras personas y allí salían otras personas y decían: no, no es así, el señor (o señora) no tiene problema la señora tiene cólera por esto (Eustaquio).

La mezcla de Sendero, especialmente en los asuntos domésticos de la población, los obligó a involucrarse más con la opinión de las personas, especialmente cuando no se tenía la seguridad plena de la culpabilidad de muchos acusados. Para facilitarse las cosas los mandos senderistas buscaban también personas de reconocido prestigio en la comunidad, gente notable en la población para respaldar la efectividad de sus decisiones y sus penas. Un profesor que se había ganado el respeto de los senderistas respaldó una vez a dos amigos suyos, acusados de robo con violencia, ellos ya habían sido advertidos anteriormente por el partido de no cometer esas acciones. Si bien el profesor no se percató de la reincidencia de esos amigos los respaldó ante Sendero, quién le pidió que no los mataran. Los delincuentes estaban prohibidos de salir del pueblo pero igual se escaparon. Sendero dijo al profesor que saliera a buscarlos y los matara él mismo, naturalmente el profesor se opuso pero le dijeron que lo hiciera sino él respondería por ellos. Un día él los encontró y les dijo que se largaran y se fueran a la ciudad de Pucallpa, la policía los capturó allí, aunque no me dijo que les dijo a los senderistas posiblemente les hizo creer que los había eliminado (Nico).

Aun cuando la población sintiera o no simpatía por los senderistas estos aprovechaban sus pedidos para ventilar sus pleitos privados ante ellos, sin embargo los senderistas no siempre podían asegurar resolver satisfactoriamente esos pleitos. Muchas personas murieron en esas reuniones por el parecer arbitrario de los senderistas, a veces los testimonios acusadores eran suficientes para advertir y ajusticiar sin seguir un proceso a fondo, sin embargo si una persona robaba una vez bajo el dominio de Sendero, éste lo llamaba a la Asamblea y le advertía de la nueva situación de dominio y de legitimidad bajo la amenaza de ser sancionado severamente. Sendero ejercía así un indiscutible rol de amo, apelando más a su sentido de fuerza que a la legitimidad de su lucha revolucionaria:

“Estamos en un nuevo Estado, las reglas son estas... Aquí no se debe robar, aquí hay mucho trabajo, nosotros debemos ver que las personas trabajen.’ No se permitía a la gente que esté jugando casino, que ande por las esquinas que esté deambulando desocupados, se les buscaba un lugar donde esté trabajando y allí se les ponía a trabajar” (Eustaquio).

Sendero al mezclarse con la población agudizaba muchas veces las contradicciones internas de la población, más aun cuando exigía de ellos lealtad incondicional al partido, especialmente frente a otros actores armados sin haber resuelto, o resolviendo muy mal, los pleitos de la población. Este hecho y las cargas adicionales que imponía en alimentos, medicinas, dinero, gente para la guerrilla tendían a empeorar las cosas. Cuando empezó a exigir lealtad reclutamiento jóvenes como guerrilleros las cosas empeoraron. Un testimonio por lo menos nos dice que ellos superponían la necesidad de la guerra a la de la convivencia pacífica con los moradores sin exacciones, enfrentando unos familiares contra otros.

Estas medidas fueron extremándose al punto que en muchas oportunidades la gente extraña era identificada con los delatores o “soplones” y era eliminada. Esta situación al parecer se dio cuando Sendero empezó a perder el control de la situación y las incursiones del Ejército empezaron a ser permanentes y pusieron su dominio en cuestión frente a la población. La violencia desplegada por el Ejército puso entre la espada y la pared a las tenues lealtades de la población hacia Sendero. Cuando el Ejército entraba al pueblo buscaban a la gente vinculada a la subversión y los desaparecían, los torturaban o si tenían suerte los soltaban con el dinero que pagaban por su vida.

Con el tiempo se tornó más difícil aplicar una justicia fundada en los procedimientos judiciales construidos por Sendero:

“[...] hubo un momento en el que se mataba por todo, ya no se contemplaba. Sendero empieza a perder terreno y a perder credibilidad. Ya se mataba por todo [...] En ese momento Sendero aparece ya como un grupo asesino, como un grupo que mata por gusto y que no se debe creer”.

Muy pronto Sendero llegó a matar gente en función de pleitos que resolvía poco y menos aún, satisfacía. Se ajusticiaba sin proceso previo y muchas veces con la razón menos aparente. Para Sendero era importante escarmentar a un potencial enemigo interno dentro de la propia población que se le revelaba, pero el escarmiento tenía otra función: era un sacrificio a quienes se atrevieran a traicionar su revolución. Entre sus víctimas probablemente se encontraban también tibios e indiferentes a su causa, a quienes se les acusaba de debilidad de carácter, impropio de un verdadero revolucionario que no se enfrentaba al Estado. Para Sendero, la acusación del simple poblador como "ratero" o delincuente, "miserable que no vale la pena gastar una bala", reproducía el mismo razonamiento que emplearon las fuerzas de seguridad estatales para degradar a la población campesina cocalera como narcotraficantes a quienes podían extorsionar. En el caso de Sendero, las necesidades de la guerra los llevaron a tratar con pobladores acusados de alguna falta o delito, no como sujetos que quebraban su ley sino como a enemigos a quienes debía exterminar. Sendero Luminoso no vacilaba en aplicarles suplicios propiamente medievales

"[...] lo agarraban, lo amarraban de sus pies y manos, lo ahorcaban, con una tela lo amarraban en un palo por el cuello. Delante del pueblo reunido", si es que no los botaban por los caminos o se daba a saber que los botaban por el río para encontrarlos kilómetros abajo" (Edgard)

Pero no era el único modo en que los senderistas se ganaban la antipatía entre la población, eran también poco coherentes entre lo que decían sobre su nuevo orden y lo que hacían. Un informante nos dice al respecto:

"Lo peor de la guerrilla fue que se metieron a administrar justicia, con el tráfico de drogas y a violar sus propias reglas. La población empezó a rebelarse. Por otro lado el ejército llegó en forma más pacífica, pedían documentos, no golpeaba a nadie, hacían su comida, 'normal'. La gente empezó a tirar dedo a la guerrilla. 'En tal sitio está', pasaban y rastillaba por toda la montaña".

La justicia de Sendero Luminoso que se presentaba como más justo y determinado a no relajar su visión de la guerra contra el viejo orden, puso de manifiesto su escasa capacidad para garantizar la seguridad de la población frente al ejército, la policía y al propio narcotráfico. Con el tiempo la propia población percibió que no eran más que una fuerza de expropiación y de violencia que, peor aún, entorpecía y complicaba el negocio de la cocaína y la elaboración de pasta básica de cocaína. Por ese lado, la propia población ha reconocido que un Ejército Peruano victorioso, por lo menos, habría posibilidades de menor violencia aunque sin tanta ganancia. Los pobladores han comprendido que dejaron una justicia practicada por Sendero Luminoso que aunque cruel pudo calificarse en un momento de satisfactorio frente a los patrones de violencia e inseguridad surgidos en los años del narcotráfico que por entonces no tenía control alguno.

## Conclusiones

El éxito relativo de Sendero en sus años como amo de la región pudo ser posible porque canalizó la exclusión de los campesinos al orden estatal. Los campesinos cocaleros rebajados a una condición de ilegalidad por sus vínculos con el narcotráfico por el viejo orden estatal, permitió apoyar al Partido en la medida que este no interfiriera con los negocios ilícitos de la cocaína y garantizara un mínimo de orden. La oportunidad para hacer andar este orden estaba en la posibilidad de instaurar en las asambleas públicas senderistas responsabilidades y castigos a quienes causaban daño e inseguridad en cada pueblo y villorrio que sembrase o no coca. Sendero trajo un código normativo propio de tiempos de guerra y aunque en ellos estaban seguros que el orden impuesto respondía a una ideología que buscaba acceder al poder, no se dieron cuenta que respondían también a los problemas prácticos de la seguridad poblacional. Más allá de la visión dogmática y violentista de Sendero, y en particular de su guerra contra el "estado burgués" al que tanto odiaban, mostraron un nivel mínimo e inicial de eficacia, y si bien sus objetivos políticos no incorporaron la lealtad de la población como condición de apoyo, impuso un relativo éxito de gobierno con una justicia que privilegiaba una ideología de la guerra, como elemento estabilizador del desorden existente por el narcotráfico y la corrupción. La justicia para la población se volvió más tangible más allá de los fines últimos

de la ideología senderista, la misma que nunca entendieron y que se refleja muy bien en la escasa memorización de sus discursos y en la memorización de sus hechos sangrientos. En esta misma línea se explica el rápido abandono de la población a la autoridad de Sendero. Sus crueles arbitrariedades, su impotencia para enfrentar al Ejército en la región y el abandono que hizo este de la población cuando el Ejército entró a reprimirlos, fueron otras tantas causas de la pérdida de aceptación de ese sentido práctico de la justicia que se reconoce como seguridad inmediata. En lo esencial Sendero nunca abandonó sus principios ideológicos: en una guerra revolucionaria la aplicación de la justicia y del criterio justo entre la población era más un efecto práctico de la situación bélica que un fin estabilizador de la sociedad en si mismo. La propia organización guerrillera además se decantó en el desprestigio al quebrar sus propios principios y normas disciplinarias y austeras por terminar mezclándose con los intereses particulares del narcotráfico; sus enredos con los pleitos particulares de la población terminaron por agravar más su posición como autoridades con algún viso legitimidad y convertirlos en autoridades arbitrarias indeseables.

Desde esta perspectiva es relevante mencionar que los factores históricos y coyunturales antes mencionados fueron importantes para frenar las posibilidades de Sendero para pasar de una autoridad de guerra a una autoridad de paz, pero es necesario señalar que estos impedimentos responden también a una lógica implícita de su ideología de la guerra popular y que se refleja en la lógica de su Justicia Roja, que al revés de la Justicia Blanca que propende a la estabilización de la sociedad para un mejor dominio, en el caso de Sendero buscaba más bien avivar el conflicto y la desestabilización perpetua de la sociedad en razón de su ideología basada en la guerra. Esto, fuera de cualquier exigencia de la sociedad, hace de la concepción de justicia de Sendero un aspecto instrumental de sus objetivos políticos que un fin en si mismo. Ambas justicias, la roja y la blanca, tienen una concepción global y fundadora de un nuevo orden, ambas buscan la legitimidad como principio de orden y autoridad, sin embargo la justicia roja de Sendero busca como ideal no el equilibrio social para la convivencia pacífica sino para el conflicto permanente donde la búsqueda de enemigos es un hecho natural e históricamente dado que es hasta deseable para destruir la injusticia del orden previo. En sus efectos prácticos judiciales la justicia roja destruye la confianza en la estabilidad social y señala permanentemente adversarios que amenazan su dominio y a todo aquél que se oponga en su propósito de refundar el orden. Esta lógica llevada a niveles infinitamente moleculares de destrucción del orden social establecido, identifica en el proceso a todos los miembros de una sociedad como potenciales enemigos a quién destruir. La justicia de Sendero no es un concepto central en su ideología revolucionaria, es solo un aspecto derivado de ella, es un aspecto pragmático inmerso en la lógica del movimiento perpetuo de la lucha que busca cómo toda acción humana debe tender a la depuración de los enemigos mediante el conflicto permanente.

Entrevistas (las identidades de los entrevistados figuran con seudónimos)

#### Bibliografía

Guerra popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo. Recopilación y edición Luis Arce Borja. Bruselas. 1989.

#### Comisión de la Verdad y Reconciliación

2003 Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Volúmenes I, III,

V, IX. Lima.

2002 "Testimonio de Víctor Polay Campos" realizado el 22 de octubre en

Transcripciones. Síntesis de Entrevistas.

De la Puente Mejía, Juan

1994 La narcomodernidad. Hacia el fin del 'boom de la coca'. Quehacer 89. Mayo

– Junio. pp. 38 - 46.

Defensoría Del Pueblo

S/f. Las múltiples caras de la violencia política y sus desafíos a los derechos

humanos. El caso de Huanuco. Programa de protección a poblaciones afectadas por la Violencia (PPPAV).

Foucault, Michel

1992 La verdad y las formas jurídicas. Barcelona. Gedisa Editorial.

1984 "El cuerpo de los condenados". Vigilar y Castigar. México. Siglo XXI editores.

pp. 11-37.

Geertz, Clifford

1994 "Conocimiento local: hecho y ley". Conocimiento Local. Ensayos sobre la

Interpretación de las Culturas. Barcelona. Paidós Ediciones.

González, Raúl

1987 "Coca y subversión en el Huallaga" en revista Quehacer 48, septiembre-octubre. pp. 195-262.

Gorriti Ellenbogen, Gustavo

1990 Sendero, historia de una guerra milenaria. Lima. Instituto APOYO.

Melgar, Ricardo

2002 "La memoria sumergida: muerte, martirologio y mitología del renacer en las guerrillas latinoamericanas". En Memoria cemos. Revista mensual de cultura y política. nº 165, noviembre. De; 17 de enero, 2008 <<http://www.memoria.com.mx/165/melgar.htm>>

Rawls, John

1997 Una Teoría de la Justicia. México. Fondo de Cultura Económica.

Schmitt, Carl

1985 El concepto de lo político. Teoría del partisano: notas complementarias al concepto de lo político. México. Folios Ediciones.

Tse Tung, Mao

1968 "Problemas estratégicos de la Guerra Revolucionaria de China" en Obras

Escogidas. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Primera edición Pekín.

---

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

**Meza Bazán, M.M. (2008)** *Justicia Roja en el Perú. El Caso del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso en el Alto Huallaga, Perú 1980 - 1995*, en TEPYS, Textos de Economía, Paz y Seguridad, Vol 1, N° 4 (octubre 2008) <http://www.eumed.net/rev/tepys/04/mmmb.htm>